

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES **HONORARIOS** DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Mes de: OCTUBRE 2024

1.-**Funcionario**

: Maryori del Pilar Quitiño Gatica

Departamento

: Comunitario y Vecinal

Decreto (contrato)

: N° 10538 fecha 29/07/2024

Centro de costo o ítem

: 14.07.02

Nombre Programa

: Apoyo a la atención domiciliaria.

11.-Boleta Número : 30

Fecha Boleta

: 30/10/2024

Valor Bruto Boleta

: \$640.640.

Valor Cuota según Contrato : \$640.640.

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

III.- Funciones Contratadas:

- Generar espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador.
- Disminuir la sobrecarga de los cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador
- Entregar un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a personas con discapacidad, con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador Social.
- Asistencia realizada por un Técnico en nivel superior de enfermería (TENS), el cual cuidará en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. El cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses) con cada familia. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias
- Registro de atención en CRECIC, atenciones diarias de usuarios del Taller Cuidadores de respiro.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Genere espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador.
- Disminuí la sobrecarga de los cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador.
- Entregue un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a personas con discapacidad, con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a).
- Asistí en domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada.
- Registre atenciones en hoja de registro y actividades de usuarios de taller Cuidadores de respiro.

El detalle anterior resume el material y antecedentes <u>que se mantendrán como evidencia</u> <u>en poder de la Dirección.</u>

MARYORI DEL PILAR QUITIÑO GATICA

CHRISTIAN MORA INEROS

DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECI

MAURICIO TAPIA MELLADO DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO